



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0049602/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones, iniciadas por Facultad de Ciencias Médicas gestionando la sustanciación de un concurso docente; y

CONSIDERANDO:

Que, a pesar de su origen, en la resolución dictada por el H. Consejo Superior autorizando dicho trámite (RHCS-2018-1531-E-UNC-REC, fs. 103) por error se consignó como proveniente de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación;

Que, advertido el yerro, la Facultad de Ciencias Médicas solicita su enmienda;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA,

ad referéndum del H. Consejo Superior,

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Visto y el Art. 1° de la Resolución RHCS-2018-1531-E-UNC-REC, en el sentido de que donde refiere a la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación debe decir "*Facultad de Ciencias Médicas*".

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y elévese al H. Consejo Superior.

fv

